



Casablanca, 12 de noviembre de 2019.-

N° SOLICITUD (numero correlativo de ingreso de carta)	45
NOMBRE	GLORIA VERA TAPIA - GABRIELA VARELA HAITAYÁN - PATRICIA VELASQUEZ SEPULVEDA
RUT	NO INDICA
DIRECCIÓN POSTAL	NO INDICA
¿REPRESENTA A UNA ORGANIZACIÓN?	SI
NOMBRE ORGANIZACIÓN	COMITÉ LUCHANDO POR MI CASA – COMITÉ HABITACIONAL NEWEN – COMITÉ HABITACIONAL VIDA NUEVA

Estimadas vecinas

Junto con saludarle, nos es grato informarle a Ud. la respuesta(s) a la(s) observación(es) realizada(s) por ud. a la propuesta del Plan Regulador Comunal en el contexto del proceso de Consulta Pública de la "Actualización del Plan Regulador Comunal de Casablanca" de acuerdo al Artículo 43 de Ley General de Urbanismo y Construcciones y Artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo instruido en los párrafos 4 y 5 del Art. 2.1.11. de la Ordenanza General de urbanismo y Construcciones (OGUC), el Concejo Municipal después de un largo, pero necesario proceso de revisión y análisis de todas las observaciones recibidas y preparación de repuestas llevado a cabo entre el 12 de marzo y 1 de octubre de 2019, se ha resuelto tomar el siguiente acuerdo como respuesta a su(s) observación(es) formuladas.

Antes de dar cuenta de la(s) respuesta a su(s) observación(es) formuladas es importante explicar lo siguiente:

- Se presenta un **resumen de sus observaciones**, lo cual facilita la lectura, comprensión y análisis de los argumentos planteados. Para la elaboración de este resumen, se tomó en cuenta todos los elementos que se incluían en su carta enviada al Municipio, como anexos, planos, esquemas y estudios adjuntados.
- En función de lo anterior, se presenta la **respuesta a sus observaciones** de acuerdo al resumen enumerado anteriormente, lo cual facilita su lectura y análisis. Es muy importante dejar en claro que, para el análisis, debate y formulación de respuesta planteada, se tomaron en cuenta todos los antecedentes entregados en carta como anexos, planos, esquemas y estudios adjuntados.

OBSERVACIÓN

1. *Mantener actual terreno (rol avaluó 152-11) de interés para proyecto habitacional, en el actual uso, en toda su extensión.*
2. *Que la avenida proyectada se desplace de tal forma que el eje coincida con el deslinde entre el rol 152-11 y el rol 152-26 a objetivo de evitar que el proyecto se cercene, produciendo un quiebre o división que le quitaría unidad y armonía.*

RESPUESTA

Respecto a la observación 1.- se elimina zona ZED entre vías Juan Verdaguer, prolongación Raúl Reyes Ramos, límite urbano sur y Av. Nueva Poniente; reemplazando por ZH-4, que posee condiciones favorables para un proyecto de desarrollo habitacional.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
TIERRA CON HISTORIA

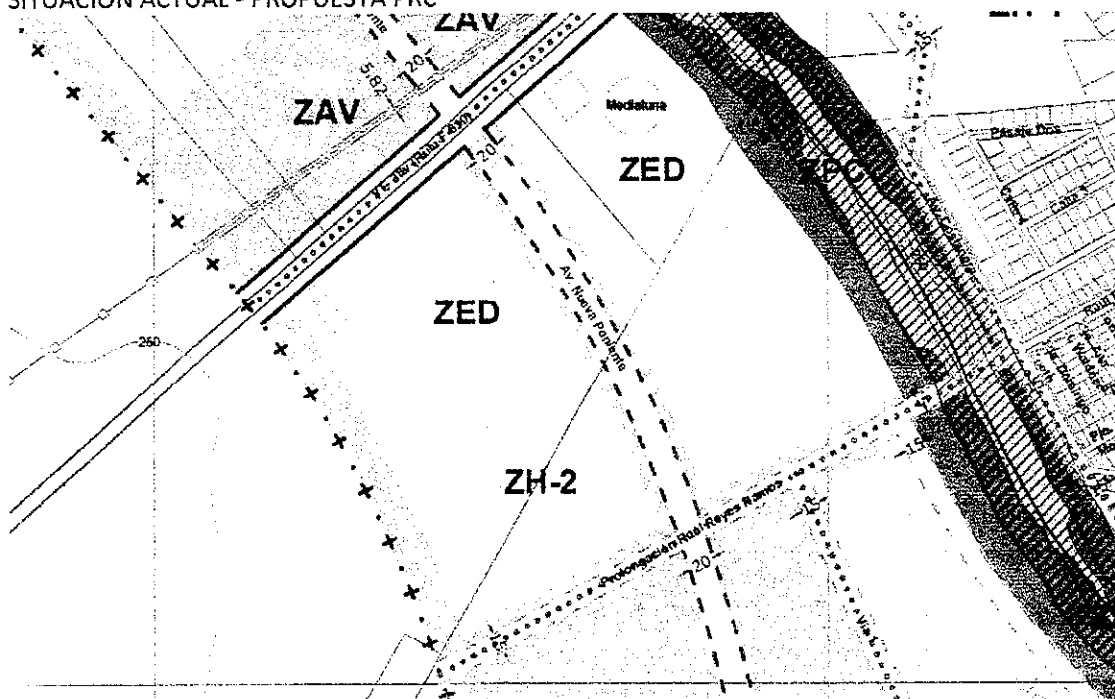
2

Para su mejor comprensión se adjunta en la página siguiente, láminas que expresa las modificaciones anteriormente mencionadas.

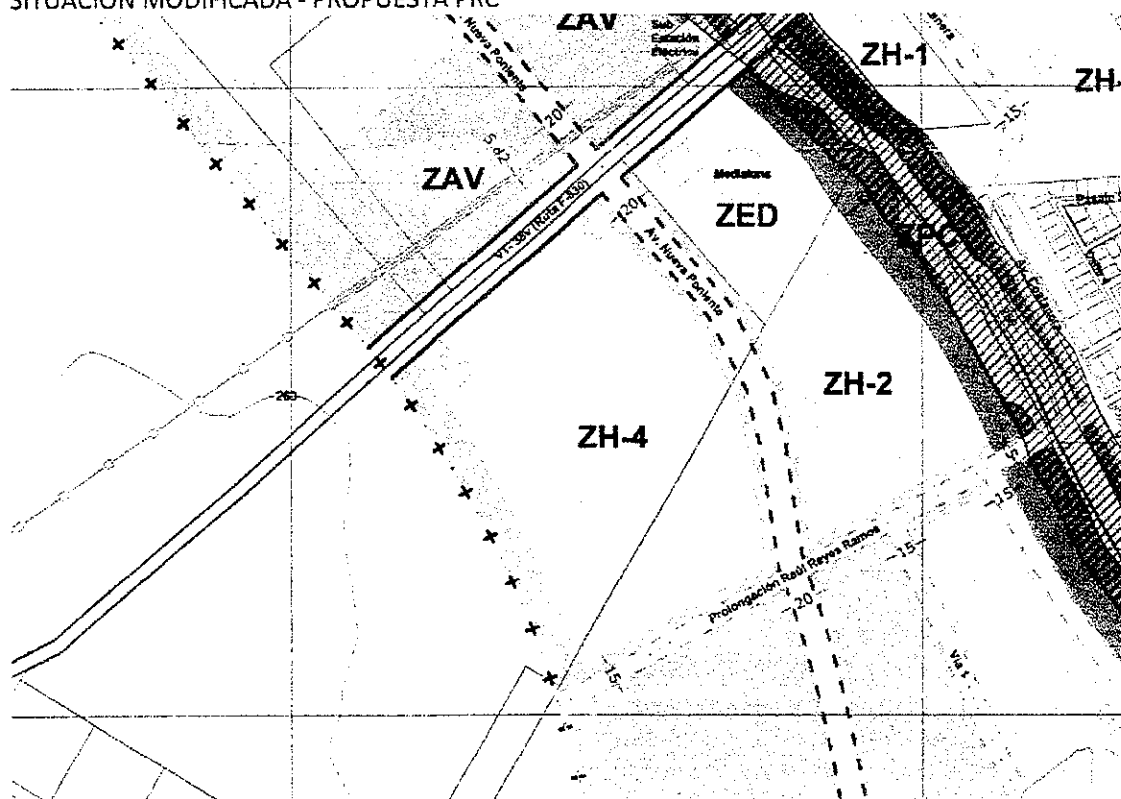
Respecto a la observación 2.- se acoge la observación ya que es factible de rectificar el trazado de "Av. Nueva Poniente" sin afectar a nuevos predios y de esta manera no generar nuevos gravámenes a terceros.



SITUACIÓN ACTUAL - PROPUESTA PRC



SITUACIÓN MODIFICADA - PROPUESTA PRC





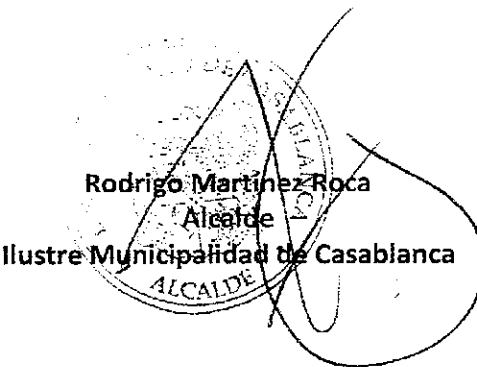
Las respuestas fueron sancionadas por el Concejo Municipal en sesión del 06.08.2019 y consignada en los siguientes Acuerdos de Concejo:

ACUERDO Nº 3970: "Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar la respuesta a la observación Nº 1 de la solicitud Nº 45 presentada por las Sras. GLORIA VERA TAPIA - GABRIELA VARELA HAITAYÁN - PATRICIA VELASQUEZ SEPULVEDA. En el marco del Proceso de Aprobación del Plan Regulador Comunal, Art. 2.1.11 de la O.G.U.C."

ACUERDO Nº 3971: "Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar la respuesta a la observación Nº 2 de la solicitud Nº 45 presentada por las Sras. GLORIA VERA TAPIA - GABRIELA VARELA HAITAYÁN - PATRICIA VELASQUEZ SEPULVEDA. En el marco del Proceso de Aprobación del Plan Regulador Comunal, Art. 2.1.11 de la O.G.U.C."



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

1. Interesado(a)
2. Dirección de Obras Municipales
3. Alcaldía

RMR/YRR/rmh